

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señor:  
CPC JUAN CARLOS FERNANDEZ GODOY  
Decano del Colegio de Contadores Públicos de Loreto  
Ciudad. –

ASUNTO : Respuesta  
REFERENCIA : CARTA MULTIPLE N° 002-2024-CCPLo, del 03 de diciembre 2024  
CARTA MULTIPLE N° 001-2024-CCPLo, del 28 de octubre 2024



De mi especial consideración:

Que, de conformidad al ARTICULO 43° del Reglamento del Colegio de Contadores Públicos de Loreto, aprobado mediante Sesión de Consejo Directivo de fecha 05 de diciembre del 2019, Corresponde al director de Deportes las siguientes funciones:

- Propiciar y organizar las actividades deportivas y recreativas para los Miembros de la Orden y sus familiares.
- Mantener un equipo de fútbol, vóley y otras disciplinas, para representar al Colegio en los campeonatos que se programe participar.
- Coordinar con el director de actividades sociales la inclusión de eventos deportivos en las actividades que programe dicha dirección, de ser necesario.
- Fomentar la participación de los hijos de los miembros de la orden en actividades deportivas y recreacionales, como el campeonato de pelota de trapo, etc.

Que, por ende, el suscrito nunca estuvo dentro de la cobranza, nunca participo en alguna comisión referida a la Cuota Extraordinaria, tampoco en la formulación y Ejecución de Presupuesto de la misma, mucho menos en pago alguno con cargo a la Cuota Extraordinaria.

Que, la Dirección de Deportes a mi cargo por los años 2022 y 2023, el suscrito sólo se limitó a cumplir con las funciones del Reglamento del Colegio de Contadores, terminando el ejercicio 2023 se realizó la Entrega de Cargo el director de Deportes entrante.

Agradeciendo por anticipado la atención que dispense a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

CPC Paul Estuardo Navarro Pinedo  
DNI N° 41465427

